

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/5/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (5- 731)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No 729 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere en la Constitución Política, Decreto No 111 de 1996 , y en los artículos 83 y 84 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental de Santander Ordenanza 041 de 2006 y

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 056 del 01 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento para la vigencia del año 2022 y por Decreto N° 696 del 28 de diciembre de 2021 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022, modificado mediante Decreto 016 del 13 de enero de 2022.
2. Que en concordancia con el Artículo 69 de la Ordenanza No. 056 del 01 de diciembre de 2021 y el Decreto N° 696 del 28 de diciembre de 2021 que dice textualmente: "**Corrección de Errores en el Presupuesto:** Autorizar al Gobernador de Santander para corregir los errores gramaticales, aritméticos, de cálculos porcentuales, codificación, denominaciones y equilibrio presupuestal, al igual que las correcciones de los componentes que apliquen para dar cumplimiento a los establecido para el Catálogo de Clasificación Presupuestal y sus Complementarios, que con base a las disposiciones legales tenga el presente acto administrativo y se informará a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Departamental sobre las correcciones respectiva." comillas fuera de texto, se hace necesario aclarar un rubro presupuestal.
3. Que con base en el considerando anterior , se hace necesario aclarar el Decreto 729 del 29 de diciembre de 2022 en su artículo segundo, en el rubro presupuestal 2.1.1.01.01.001.01 Sueldo Basico debiendose reducir el rubro presupuestal 2.1.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Con base en el considerando 2 aclárase el Decreto 729 del 29 de diciembre de 2022 en su Artículo Segundo, en el sentido de corregir el código presupuestal; el cual quedará así y no como allí aparece:

COMO ESTA EN EL DECRETO 729 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	111,596,000.00

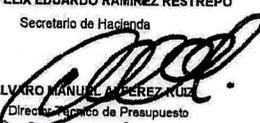
CORREGIDO

CÓDIGO	NOMBRE	BPIN
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	111,596,000.00

29 DIC 2022

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

Vo Bo. 
Secretario de Hacienda

Proyecto 
Director General de Presupuesto

Elaboro : NYDIA MORENO CAMELO
Profesional Universitario

Revisó : ESPERANZA RINCON DELGADO
Técnico Operativo (E)